PROPUESTA 71



Mesa técnica:

|  |  |
| --- | --- |
| Válida o no válida \* | NO VALIDA. SUBVENCION Y PREMIOS |
| Áreas que afecta |  |
| Área responsable |  |
| Coste aproximado |  |

\* Si no es válida explicar el motivo

Revisar, el proyecto tiene un valor indudable, creemos que sacarlo del proceso indicando que es una subvención no es lo apropiado.

Resp.: En los presupuestos participativos no puede entrar nada que sea contratar a alguien concreto y aquí se habla de un proyecto concreto. Otra cosa es que la idea pudiera valer , pero a partir de ahí el ayuntamiento contrataría o sacaría a concurso la contratación. Además es un proyecto muy ambicioso, no creo que llegue con 15000€, de hecho en la propia propuesta se dice que lo óptimo es 30000€

\*\* Pilar Canales: Este proyecto implica contratar a una organización definida previamente, por lo que se trataría de otorgar una subvención o pagar a una determinada institución (Orquesta Carlos III, como se puede observar en la página web indicada www.cantaniamadrid.org)

Sería válida si el proyecto fuese una propuesta para que los niños de San Lorenzo de El Escorial cantasen todos juntos y a los que pudiesen optar distintas instituciones o empresas, pero al estar definida previamente se considera una contratación directa o una subvención por lo que no podría enmarcarse en los presupuestos participativos.